

PAD

Anexo 2 PEC

aprobado CC

11/03/2024

mod. CC

29/01/2025

mod. CC

23/02/2026

Plan de Atención a la Diversidad

idi
E

ÍNDICE

1. Introducción

2. Justificación

- 2.1. Necesidades detectadas
- 2.2. Marco Normativo

3. Objetivos

4. Alumnado

5. Criterios para la detección de necesidades

6. Medidas para dar respuesta a la diversidad

6.1 Ordinarias:

- 6.1.1. Organizativas
- 6.1.2. Metodológicas
- 6.1.3. Acción tutorial
- 6.1.4. Refuerzo educativo
- 6.1.5. Uso de la IA como herramienta de atención individualizada

6.2 Específicas:

- 6.2.1. Asesoramiento especializado

7. Seguimiento y evaluación

ANEXO I: Protocolo de derivación a los servicios de orientación

ANEXO II: Guía orientativa de actuación y tipologías de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en los centros de enseñanzas de régimen especial

1. Introducción

La diversidad es una condición inherente al ser humano. Se sustenta en el respeto a las diferencias individuales y las tiene en cuenta a la hora de aprender. Por tanto, en el proceso educativo encontraremos que los estudiantes pueden presentar diversidad de ideas, experiencias y actitudes previas, debido a que cada persona ante un nuevo contenido tiene unos registros previos diferentes; diversidad de estilos de aprendizaje, ocasionada por las diferentes maneras de aprender, ya se refiera a los estilos de pensamiento (inducción, deducción, pensamiento crítico), a las estrategias de aprendizaje, a las relaciones de comunicación establecidas (trabajo cooperativo, individual) y a los procedimientos lingüísticos que mejor dominen; diversidad de ritmos, cada persona necesita un tiempo para asimilar el conocimiento; diversidad de intereses, motivaciones y expectativas, en cuanto a los contenidos y a los métodos; y diversidad de capacidades y de ritmos de desarrollo.

[*Sobre la atención a la diversidad*, Pilar Arnaiz, Universidad de Murcia].

La atención a la diversidad es el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud del alumnado.

El Plan de Atención a la Diversidad pretende plasmar el compromiso de la Edi -Escuela Superior de Diseño de la Región de Murcia- con todas las personas que la integran, estableciendo un conjunto de medidas, estrategias, metodologías, actividades y recursos para garantizar el óptimo rendimiento, aprendizaje y desarrollo de los/as alumnos/as.

El alumnado de la Edi no presenta unas peculiaridades concretas en materia de diversidad, pues su origen es variado y abarca un espectro muy amplio desde el punto de vista socioeconómico, cultural e ideológico.

Este documento ha sido elaborado en el seno de la Junta de Departamentos de la Edi, y aprobado para su traslado al Consejo de Centro.

2. Justificación

La Edi adoptará las medidas necesarias para responder a las necesidades educativas concretas de su alumnado, teniendo en cuenta sus diferentes ritmos y estilos de aprendizaje.

Las medidas adoptadas por la Edi formarán parte de su Proyecto Educativo de Centro (PEC) y estarán orientadas a permitir a todo el alumnado el desarrollo de las competencias y la consecución de los objetivos de las enseñanzas.

Estas medidas quedarán reflejadas en el presente Plan de Atención a la Diversidad (PAD), que formará parte de la Programación General Anual (PGA) y estarán dirigidas a aquellos alumnos/as que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades específicas de apoyo educativo.

2.1 Necesidades detectadas

Se elabora este PAD ante la posible detección de alumnos/as con necesidades específicas y de apoyo educativo. En base a estas cuestiones, se procede a fijar en el presente plan todas aquellas cuestiones que faciliten el proceso de enseñanza-aprendizaje con alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE).

2.2 Marco Normativo

La **Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo**, de Educación (LOE) establece en su Título preliminar, capítulo II (artículo 3.2) que las enseñanzas comprenden la Educación infantil, Educación primaria, Educación secundaria obligatoria, Bachillerato, Formación profesional, Enseñanzas de idiomas, Enseñanzas artísticas, Enseñanzas deportivas, Educación de personas adultas y Enseñanza universitaria.

Además, en el artículo 3.8 se señala que *"Las enseñanzas a las que se refiere el apartado 2 se adaptarán al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Dicha adaptación garantizará el acceso, la permanencia y la progresión de este alumnado en el sistema educativo"*. Se deduce entonces de esta norma legal que el apoyo educativo y la atención a la diversidad, así como la específica a las necesidades educativas especiales de los alumnos, no es sólo cuestión de las etapas de la educación básica (primaria y secundaria obligatoria), sino de todas las etapas del sistema, entre las que están las Enseñanzas Artísticas Superiores.

A su vez, en el **Real Decreto 633/2010** por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Diseño establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se indica en la Disposición adicional primera, acerca del alumnado con discapacidad, que *"las Administraciones Educativas adoptarán las medidas oportunas para la adaptación del currículo a las necesidades del alumnado con discapacidad"*.

Para la puesta en marcha del presente PAD debe existir la posibilidad de recibir formación e información por parte de un orientador puntualmente, a través del protocolo de derivación de la **Resolución de 30 de mayo de 2024**, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, por la que se regula la solicitud de intervención de los servicios de orientación educativa de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, ante aquellos casos en los que la necesidad específica de atención educativa del alumnado así lo requiera.

Atendiendo a lo anteriormente citado, se concluye:

- Que las enseñanzas, sea cual fuere su etapa o su ámbito, deberán adaptarse al ACNEAE, garantizando el acceso, la permanencia y la progresión.
- Que las Administraciones Educativas dispondrán los medios necesarios para que los/as alumnos/as que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria puedan alcanzar el máximo desarrollo de sus competencias y de los objetivos establecidos.
- Que la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo adoptará las medidas oportunas para la adaptación del currículo a las necesidades del alumnado con discapacidad, siempre respetando en lo esencial los objetivos generales fijados por el currículo.
- Se entiende que la elaboración de adaptaciones curriculares de acceso al currículo y de adaptaciones curriculares no significativas, siempre y cuando sean necesarias, son competencia de todas las enseñanzas.

3. Objetivos

Los objetivos que se propone alcanzar este PAD son los siguientes:

- Dar una respuesta adecuada a las necesidades educativas surgidas en la Edi.
- Facilitar al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo una respuesta educativa de calidad, adecuada a sus características individuales, potenciando sus capacidades y la consecución de competencias, así como su integración en la Edi.
- Impulsar la colaboración y coordinación con otras instituciones y asociaciones del entorno (ONCE, Asociaciones dedicadas al autismo,...)

4. Alumnado

Definiciones y perfiles de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo:

- **Alumnado que presenta necesidades educativas especiales:** aquel que afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje, derivadas de discapacidad o de trastornos graves de conducta, de la comunicación y del lenguaje, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, y que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas para la consecución de los objetivos de aprendizaje adecuados a su desarrollo. Se incluyen los siguientes perfiles:
 - **Derivadas de discapacidad:**
 - Discapacidad auditiva.
 - Discapacidad motora.
 - Discapacidad intelectual: limitaciones significativas del funcionamiento intelectual y de la conducta adaptativa (en los dominios conceptual, social y práctico)
 - Discapacidad visual.
 - **No asociadas a discapacidad:**
 - Trastornos del espectro del autismo.
 - Trastornos graves de conducta/personalidad derivados de problemas de salud mental.
- **Trastornos de atención:** alumnado con trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDA/H) que presenta dificultades de aprendizaje asociadas al funcionamiento ejecutivo (atención, inhibición de conducta, memoria de trabajo, flexibilidad cognitiva, fluidez verbal, planificación y organización), hiperactividad y/o impulsividad.
- **Trastornos del aprendizaje:** alumnado que, previa evaluación psicopedagógica, presenta dificultades en el aprendizaje en uno o varios de estos ámbitos:
 - dificultad en la lectura (**dislexia**)
 - dificultad en la expresión escrita (**disgrafía/disortografía**)
 - dificultad matemática (**discalculia**). También se incluye en este perfil al alumnado con dificultades en la adquisición y uso de rutinas y habilidades procedimentales-no verbales derivadas de trastorno del aprendizaje no verbal (TANV) o dispraxia o trastorno de la coordinación motriz; y al alumnado con inteligencia límite.
- **Alumnado con altas capacidades intelectuales:** alumnado valorado como tal por los servicios de orientación educativa del centro de origen.

5. Detección de necesidades y actuaciones

ACTUACIÓN	RESPONSABLES
Recopilación de información: - En el momento de la matrícula, el/la alumno/a podrá indicar su condición de ACNEAE - En cualquier momento de la estancia del alumno/a en la Edi - Detección por parte del profesorado	Tutor/a Jefatura de Estudios
Evaluación inicial: - Entrevista para realizar evaluación de necesidades - Análisis de necesidades	Tutor/a
Respuesta educativa*: - Comunicación con el profesorado - Adaptaciones curriculares - Derivación a los servicios especializados	Departamento didáctico Jefatura de Estudios
* Cuando se determinen las medidas que han de ponerse en marcha, deberán quedar reflejadas en las guías docentes de cada una de las asignaturas que cursen estos estudiantes.	

En todos los casos, y para poder realizar las actuaciones indicadas, **la condición de ACNEAE debe estar fehacientemente justificada mediante la presentación de informe médico del Servicio Murciano de Salud.**

Para determinar una respuesta educativa adecuada al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, los agentes responsables necesitan determinar, con el diagnóstico y el asesoramiento de un especialista, cuáles son las áreas educativas concretas en las que se tiene que actuar e intervenir. En este sentido, un diagnóstico genérico no será considerado como suficiente, ya que cada estudiante, ante una misma situación, tendrá unas necesidades diferentes de apoyo, por lo que se hace imprescindible que en el diagnóstico se detallen las necesidades de apoyo educativo de cada estudiante.

Los agentes responsables mencionados anteriormente desarrollarán las medidas de actuación precisas en respuesta a las áreas educativas concretas en las que el estudiante presenta dificultades de aprendizaje.

6. Medidas para dar respuesta a la diversidad

6.1. Ordinarias:

Se consideran medidas ordinarias todas aquellas estrategias organizativas y metodológicas que facilitan la adecuación de los elementos prescriptivos del currículo a las características del alumnado, con objeto de ofrecer una atención individualizada en el proceso de enseñanza y aprendizaje sin modificar los objetivos propios del curso.

6.1.1. Organizativas

- Desde Jefatura de Estudios se contemplará la posibilidad de reducir/modificar la ratio, en las especialidades con grupos desdoblados, cuando el alumnado matriculado en ellas presente necesidades específicas de apoyo educativo y siempre con el fin de facilitar la atención individualizada y adaptada a todo el alumnado, y de fomentar la socialización y la relación entre iguales. Para esto se realizará, al menos, una reunión entre el Jefe de Estudios y los/as profesores/as del grupo, previa al inicio de curso, donde se decidirá conjuntamente el número y las características del grupo. En cualquier caso, la ratio profesor/alumno será siempre inferior a la establecida habitualmente.
- Se celebrarán sesiones de evaluación, previas a las ordinarias, en las que estarán presentes los/las profesores/as que impartan clase al alumno/a, el Jefe de Estudios, y el/la tutor/a. En dichas sesiones se comentará el desarrollo educativo de los casos de ACNEAE, se valorará su progreso y la adquisición de competencias, y se establecerá la conveniencia de modificar la metodología y/o aplicar refuerzos educativos. De todo ello tomará nota el/la tutor/a del alumno/a, que será la persona responsable de coordinar dicha sesión.

6.1.2. Metodológicas

- La inclusión de las tecnologías de la información y la comunicación en el trabajo diario de aula.
- Agrupamientos flexibles. Composición heterogénea de los grupos, para fomentar la cooperación y complementación mutua.
- Cooperación. Los objetivos del grupo están vinculados entre sí de tal manera que cada uno alcanza su objetivo si y sólo si los demás hacen lo propio.

6.1.3. Acción tutorial

- El/la tutor/a coordinará todo el trabajo realizado en el tratamiento a la diversidad con el alumno/a con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Será responsabilidad de los/as profesores/as poner en práctica la adaptación curricular no significativa con el/la alumno/a que lo necesite.

6.1.4. Refuerzo educativo

Se considera refuerzo educativo a aquella medida ordinaria adoptada por un profesor con el fin de profundizar en el desarrollo de determinados contenidos, modificando para ello la metodología, el espacio, el tiempo o los agrupamientos. Pueden realizarse dentro o fuera del horario lectivo, en pequeño grupo o individualmente, dentro del espacio-aula o fuera de ella, en otras dependencias del centro. Principalmente van dirigidos a:

- Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Alumnado con dificultades de aprendizaje en algunos de los contenidos de la asignatura correspondiente.

6.1.5. Uso de IA como herramienta de atención individualizada

En el marco del presente Plan de Atención a la Diversidad, la Edi promoverá el uso responsable de herramientas de Inteligencia Artificial (IA) como recurso complementario para favorecer la inclusión, la accesibilidad y la personalización del aprendizaje.

Su utilización se ajustará a la normativa vigente, en particular al Reglamento General de Protección de Datos, a la Ley Orgánica 3/2018 y a la normativa interna en materia de protección de datos, seguridad de la información e integridad académica.

La Inteligencia Artificial se concibe como herramienta para eliminar barreras y ampliar oportunidades de aprendizaje, garantizando siempre la equidad, la supervisión docente y el respeto a los derechos fundamentales.

La integración de herramientas de IA en el Plan tiene como objetivos:

- Reducir barreras de acceso al aprendizaje.
- Facilitar la adaptación de materiales docentes.
- Atender diferentes ritmos y estilos de aprendizaje.
- Reforzar la autonomía del estudiantado.
- Apoyar al profesorado en el diseño de estrategias inclusivas.

El profesorado podrá emplear herramientas de IA para:

- Generar explicaciones alternativas de contenidos complejos.
- Elaborar materiales de refuerzo o ampliación.
- Diseñar ejercicios graduados por nivel de dificultad.
- Crear orientaciones estructuradas para el seguimiento tutorial.
- Simplificar textos académicos.
- Elaborar esquemas y resúmenes estructurados.
- Generar glosarios de conceptos clave.
- Diseñar actividades con distintos niveles de complejidad.
- Reformular contenidos en lenguaje claro.

Estas adaptaciones se enmarcarán en los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), promoviendo materiales accesibles desde su concepción.

En ningún caso la IA sustituirá las adaptaciones oficiales reconocidas ni los informes técnicos emitidos por los servicios especializados.

El uso de la IA seguirá las indicaciones recogidas en el Plan Digital de Centro.

6.2 Específicas:

Se consideran medidas específicas todas aquellas medidas organizativas y curriculares de tratamiento personalizado, para que el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, que no haya obtenido respuesta a través de las medidas ordinarias, pueda alcanzar el mayor desarrollo posible de las competencias y los objetivos del curso.

6.2.1. Asesoramiento especializado

En los casos de ACNEAE más significativos, que generen casos graves de convivencia o de conducta, se requerirá la colaboración puntual de un orientador con la Edi, que se solicitará en base a la **Resolución de 30 de mayo de 2024**, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, por la que se regula la solicitud de intervención de los servicios de orientación educativa de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo.

Las funciones serán las siguientes:

- Realizar una evaluación psicopedagógica de aquellos casos en los que, detectadas las dificultades y agotadas las vías de respuesta educativa ordinaria, el/la alumno/a siga presentando grandes dificultades en el desarrollo de contenidos y en la adquisición de competencias. La solicitud de derivación para realizar la evaluación psicopedagógica la realizará el/la tutor/a, y se hará llegar a los servicios de orientación especializados a través del protocolo establecido en la Resolución de 30 de mayo de 2024.
- Asesorar al profesorado en el proceso de enseñanza-aprendizaje con ACNEAE, en cuestiones metodológicas, informando acerca de la intervención educativa con los/as alumnos/as, aportando materiales, colaborando en la detección de las dificultades y orientando el proceso de evaluación.

La Edi podrá solicitar colaboración a otras instituciones públicas o privadas. Dichas ayudas podrán ir desde la facilitación de materiales hasta la orientación acerca de las características generales de socialización, de aprendizaje y de interacción con el entorno del alumno o alumna.

7. Seguimiento y evaluación

ACCIÓN	COMPROMISO	INDICADOR
Tramitar y elevar al órgano competente las solicitudes de atención a la diversidad recibidas	Tramitar el 100% de las solicitudes recibidas	% solicitudes tramitadas
Evaluar las necesidades y planificación de recursos de apoyo	Satisfacción > 4 puntos sobre 5	grado de satisfacción del estudiante (1-5)
Adaptaciones	Realizar las adaptaciones curriculares	% guías docentes con adaptaciones curriculares
Proporcionar al alumnado información necesaria sobre el apoyo en atención a la diversidad en el inicio de sus estudios	Establecer un primer contacto antes de 30 días una vez se haya realizado la matrícula	nº de días entre la matrícula y el contacto
Asesoramiento especializado	Realizar la solicitud de asesoramiento especializado mediante el Anexo I en casos significativos	respuesta afirmativa de la administración
Colaboración instituciones especializadas	Solicitar colaboración	respuesta afirmativa de la institución
Sensibilizar a la comunidad educativa en la aceptación, el respeto y el tratamiento adecuado al ACNEAE	Elaborar guías y documentos	nº de documentos generados
PROPUESTAS DE MEJORA:		

ANEXO I:
PROTOCOLO DE DERIVACIÓN A LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN



Anexo I

SOLICITUD DE INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO

Curso __/__/__

DATOS DEL CENTRO

Código del centro:

Centro educativo:

Tutor/a:

Contacto:

Localidad:

DATOS DEL ALUMNO/A

Nombre y apellidos:

NRE:

Fecha de nacimiento: __/__/__

Nivel educativo:

MOTIVO DE LA SOLICITUD

- En relación al ALUMNADO:

- ☐ Identificación de necesidades específicas de apoyo educativo.
☐ Actualización de las necesidades específicas de apoyo educativo de un/a alumno/a por cambios en su situación personal.

- En relación al PROFESORADO:

- ☐ Asesoramiento en la atención educativa a un/a alumno/a con necesidades específicas de apoyo educativo: medidas ordinarias, adecuaciones en la metodología.

- En relación a la FAMILIA:

- ☐ Asesoramiento en orientación educativa, socio comunitaria y gestión familiar.
☐ Atención y seguimiento a un/a alumno/a en situación de riesgo por contexto socio familiar.

- Otros motivos. Especificar: _____

INFORMACIÓN DEL ALUMNO/A

A) Comunicación y el lenguaje:

- ☐ Falta de intención comunicativa. ☐ Le cuesta participar en conversaciones.
☐ Tiende a no mirar a los ojos/cara del interlocutor. ☐ Habla ininteligible.
☐ No responde a las instrucciones. ☐ Ausencia de lenguaje oral.
☐ Dificultad para expresar sus ideas con fluidez y coherencia.
☐ Vocabulario y expresiones excesivamente formales.
☐ Buen dominio del lenguaje con un vocabulario rico para su edad.

B) Social y emocional:

- ☐ Aislamiento social. ☐ Falta de empatía.
☐ Dificultades en las relaciones sociales. ☐ Baja autoestima.
☐ Inflexibilidad para adaptarse a las situaciones. ☐ Cambios bruscos de humor.
☐ Dificultades para aceptar y/o comprender bromas/dobles sentidos.
☐ Elevada sensibilidad a cuestiones emocionales.
☐ Fijaciones por determinados intereses y/o rituales.

C) Conductual:

- ☐ Impulsividad. ☐ Conductas disruptivas.
☐ Falta de autocontrol. ☐ Excesivo movimiento.
☐ Su comportamiento no se ajusta a las normas sociales.





D) Cognitivo:

- ☐ Dificultades de atención, concentración, organización.
- ☐ Dificultades en razonamiento, deducción, memoria.
- ☐ Aprende con facilidad y rapidez.
- ☐ Capacidad superior en razonamiento y resolución de problemas.
- ☐ Conocimientos e intereses por encima de su edad y nivel educativo.
- ☐ Aborda los problemas y conflictos desde diversos puntos de vista y con originalidad.

E) Sensorial:

- ☐ Visual.
- ☐ Auditivo.

F) Motor:

- ☐ Motricidad.
- ☐ Psicomotricidad.

G) Aprendizaje:

- ☐ Lectura.
- ☐ Escritura.
- ☐ Cálculo.
- ☐ Resolución de problemas.

H) Socio-familiar:

- ☐ Vulnerabilidad social.
- ☐ Escasa estimulación.
- ☐ Falta de autonomía.
- ☐ Absentismo escolar.
- ☐ Carencia de hábitos personales (higiene, alimentación, ...)
- ☐ Sobreprotección.
- ☐ Ausencia de límites.

I) Otros. Especificar: _____

MEDIDAS Y ACTUACIONES ADOPTADAS

- ☐ Apoyo en el grupo ordinario.
- ☐ Agrupamiento flexible.
- ☐ Desdobles.
- ☐ Uso de metodologías activas y participativas (ABP, aprendizaje servicio, enseñanzas multinivel, aprendizaje cooperativo,...): _____
- ☐ Uso de TIC.
- ☐ Uso de diferentes medios de acceso a la información y ejecución de las tareas.
- ☐ Organización flexible de espacios y tiempos (dar más tiempo en la realización de las tareas, ubicación del alumno, agrupamientos que favorecen la participación,...).
- ☐ Actividades ampliación y profundización.
- ☐ Actividades de refuerzo.
- ☐ Adecuaciones en los procedimientos e instrumentos de evaluación (supervisión para asegurar que ha entendido las instrucciones, adecuar el formato de las pruebas, conceder tiempo adicional,...).
- ☐ Actuaciones con la familia: _____
- ☐ Otras. Especificar: _____

BREVE VALORACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS.

FECHA DE LA SOLICITUD

Solicitud realizada el día ____/____/____
Firma del tutor/a

FECHA DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD

Solicitud recibida por el servicio de orientación el día ____/____/____

Firma del profesional del servicio de orientación:

Firma del miembro del Equipo Directivo:



Anexo II

MODELO DE INFORME SOBRE ACTUACIONES DE LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN QUE NO IMPLIQUEN EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

(Resolución de 27 de febrero de 2013)

1. Datos personales del alumno y de su escolarización actual.
2. Motivo de la demanda.
3. Actuaciones desarrolladas (especificar intervenciones realizadas como entrevistas, cuestionarios, revisión de documentos, observaciones...)
4. Conclusiones del proceso y orientaciones.

Murcia a ____ de ____ de 20__

El Orientador/a

Otros profesionales

Fdo. _____

Fdo. _____

30/05/2024 10:32:39

MONDEJAR MATEO, PEDRO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-34b50713-1e5f-5e76-6ba1-0050569134e7





Anexo III

**SOLICITUD DE INTERVENCIÓN
DE LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN ESPECIALIZADOS
AL SERVICIO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Fecha de la demanda:
Centro educativo desde el que realiza la demanda:
Código:
Localidad:
Municipio:

Datos del profesor/tutor que cumplimenta el formulario.

Nombre y apellidos:
Teléfono de contacto:
Correo electrónico:

Datos del alumno/a.

Nombre y apellidos:
NRE: Fecha de nacimiento:
Enseñanzas de Régimen General que cursa el alumno:
Nivel:
Centro de estudios:
Localidad:
Enseñanzas de Régimen Especial /Formación Profesional/Educación de Personas Adultas
Nivel:
¿Dispone de informe de evaluación psicopedagógica? Sí ☐ No ☐
En caso afirmativo, especifique el diagnóstico contemplado en el informe psicopedagógico:
¿Tiene informe de salud mental u otro informe clínico? Sí ☐ No ☐
En caso afirmativo, especifique el diagnóstico clínico:
¿Dispone de certificado de discapacidad emitido por el IMAS?: Sí ☐ No ☐





Motivo de la demanda.

- ☐ Asesoramiento al profesorado para atender a un alumno/a con necesidades educativas especiales por presentar:
- ☐ Problemas graves de la conducta que alteran seriamente la convivencia en el centro educativo.
 - ☐ Situación personal de riesgo que le impide seguir con aprovechamiento las enseñanzas.
- ☐ Otros. Especificar:

Descripción de la situación.

Descripción de las medidas y actuaciones realizadas.

Documentos adjuntos.

- ☐ Informe psicopedagógico/Dictamen de escolarización.
- ☐ Informe clínico.
- ☐ Certificado de discapacidad.
- ☐ Otros:

Firma profesor/tutor

Firma Director/a

D/Dña.

D/Dña.



ANEXO II:
GUÍA ORIENTATIVA DE ACTUACIÓN Y TIPOLOGÍAS DE ACNEAE EN
LOS CENTROS DE ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

GUÍA ORIENTATIVA DE ACTUACIÓN Y TIPOLOGÍAS DE ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

A. ALUMNOS HIPOACÚSICOS

IMPLICACIONES DE LA DISCAPACIDAD AUDITIVA

Es importante tomar conciencia de las graves implicaciones que una pérdida auditiva profunda conlleva en el desarrollo global de la persona ya que va a ver afectado su desarrollo lingüístico, cognitivo, afectivo y social. Las implicaciones de una discapacidad auditiva profunda cuando el niño no consigue una audición funcional mediante sus prótesis personales son:

- En el ámbito del desarrollo lingüístico particularmente se manifiesta un retraso importante en la adquisición del lenguaje oral, lo que origina con total seguridad dificultades de interacción con los demás. Dificultades que se traducen en problemas a la hora de incorporar normas sociales y tener una representación lingüística de la realidad.
- Desde el punto de vista de su desarrollo cognitivo, según sea su nivel de recepción auditiva, se establecerá en el alumno una mayor o menor dependencia del canal visual. El alumno tendrá entonces que prestar atención de manera alternativa a la realidad y a lo que le dicen de ella sus interlocutores. Este proceso que implica el empleo de mayor cantidad de tiempo en el aprendizaje es lo que denominamos como atención dividida. Por otro lado, y debido a este retraso en adquirir un código Lingüístico, el niño tendrá problemas a la hora de realizar una planificación de sus acciones. Otra circunstancia que se presenta es la forma diferente de organizar la realidad por escasez de información por lo que se producirá un menor conocimiento del mundo.
- Los problemas de comunicación con la persona sorda, la falta de información y un lenguaje limitado pueden conllevar repercusiones importantes en el desarrollo afectivo y social. A través de la entonación, del tono y del ritmo de la voz se transmiten emociones y estados de ánimo y se modifica el significado de las palabras y de las expresiones. Esta información le llega de forma muy parcial a la persona sorda provocando muchas situaciones de incomprensión, sobre las intenciones y el estado emocional de los demás. Las personas sordas dependen en muchas situaciones de sus compañeros o de las personas adultas, por lo que se pueden mostrar menos autónomos y más dependientes de los demás. El lenguaje juega un papel importante en la planificación y regulación interna de la conducta, por lo que es más habitual en las personas sordas un estilo de actuar impulsivo frente a otro más reflexivo.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

- Situarle en el aula en el lugar donde mejor pueda percibir por medio de prótesis y lectura labial.
- Procurar que la luz dé en la cara del que habla.
- Reducir el ruido ambiental.
- Asegurarse de que esté mirando cuando haces una pregunta.
- Adelantarle por escrito los contenidos o informarle de dónde puede encontrar información de lo que se va a explicar.
- Escribir en la pizarra un pequeño guion o esquema, también las informaciones importantes.
- Al realizar las explicaciones en la pizarra, es mejor escribir primero y después explicar para que en todo momento el alumno sordo se sitúe.

- Utilizar el máximo de materiales visuales.
- Proporcionar explicaciones individualizadas en las tutorías.
- Facilitar, a través de preguntas, la comprensión de las explicaciones.
- Al hablar, utilizar un tono de voz normal, hablar despacio e intentar una vocalización correcta, pero sin exagerar. No taparse la boca o tener algún bolígrafo, lápiz que dificulte la recepción de la información.
- En el caso de que haya dos profesores en el misma aula no hablar al mismo tiempo para que se pueda interpretar a las dos personas ya que hay un tiempo de ralentización al tener que hacer/interpretar dos roles.
- En la, medida de lo posible, cuando se utilicen vídeos en clase, deberían ser subtitulados, en caso contrario intentar proporcionarle un guion con la información relevante.

EVALUACIÓN

El proceso de evaluación debe asegurar la adopción de medidas concretas que permitan al alumnado con sordera acreditar sus conocimientos, sin que las barreras de comunicación jueguen en su contra.

Entre las medidas a adoptar cabe destacar:

- Se deberá elegir el tipo de prueba (preguntas abiertas, prueba tipo test, examen oral, ...), sin que se le exija un nivel de capacitación inferior del que se le exige al resto de sus compañeros.
- Ampliar el tiempo de realización del examen.

RECOMENDACIONES A LOS COMPAÑEROS

- Perder el miedo a relacionarse con ellos y tratarlos como iguales.
- Facilitarles información importante del aula y también de otras actividades del centro.
- Hablarles de frente y despacio, pero sin vocalización exagerada.
- Llamar su atención tocándoles en el hombro o brazo.
- Tener en cuenta que la lectura labial produce ambigüedades y también la dificultad de las personas sordas para entender el lenguaje figurado: bromas, doble sentido..., que pueden producir problemas en la comunicación.
- Ser transigente con determinadas actitudes derivadas de su discapacidad: desconfianza, rigidez...
- Facilitar su inclusión social.
- Intentar moderar las respuestas de los compañeros oyentes para que no se cree una situación en la que muchas personas hablan al mismo tiempo dificultando la interpretación/recepción de la información y contextualización del alumnado sordo.

B. ALUMNOS CON DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD (TDAH) 1

NECESIDADES EDUCATIVAS	ORIENTACIONES AL PROFESOR
Ubicación en el aula	Debe estar sentado cerca del docente, rodeado de personas «tranquilas» y lejos de puertas, ventanas u objetos que puedan ser motivo de distracción
Tareas y deberes	Reducir y fragmentar las actividades exigidas al resto de la clase, supervisar los ejercicios a medida que los acaba, mostrarse un poco más pendiente de su actuación y asegurarse de que ha realizado los deberes y conoce las tareas que tiene que desarrollar. Se combinarán las actividades y trabajos más estimulantes con otros menos motivadores. Se aconseja utilizar refuerzos y apoyos visuales en la instrucción oral, variar los ejercicios.
Trabajo en el aula	Asegurarse de que han entendido lo que se les dice, las orientaciones para realizar los trabajos en el aula deben de estar escritas en un folio. Durante la clase resaltar la información importante mediante subidas o bajadas del tono y de la voz diferentes.
Atención en clase	Periodos cortos de atención para ir aumentando de forma progresiva su duración. Promover actividades (individuales o colectivas) donde pueda tener éxito.
Exámenes	La fórmula más idónea de realizarlos es de forma oral o utilizando el ordenador. Se aconseja dividir, al menos en dos sesiones, los exámenes. Las preguntas habrán de ser breves y cerradas.
Utilización de las estrategias expositivas	Utilizar frases cortas, claras, con construcciones sintácticas sencillas. Focalizar la atención en los conceptos «claves» proporcionando al estudiante un listado antes de comenzar la explicación. Presentar la idea principal explícitamente al principio de la explicación. Instigar estrategias de categorización y de formación de imágenes mentales. El docente se asegurará de que el alumno o alumna lo mira a los ojos y entiende lo expuesto. De igual modo, cuando tome apuntes conviene parar un minuto. Cuando el alumnado con TDAH no pregunta ni interviene es que suele estar “perdido”.
Agenda	Estimular su uso
Convivencia en el aula	Cada docente ha de negociar unas cuantas normas de funcionamiento (no muchas) y las consecuencias para quienes no las cumplan. Es preferible que el equipo educativo llegue a un consenso.
Relación entre el alumnado y el profesorado	Se procurará evitar las discusiones. Se aconseja ser firmes pero no duros en las expresiones y en los gestos. No perderá la compostura y habrá de mantener el tono.

Control de la conducta	Resaltar los pequeños avances, los éxitos o las conductas adecuadas. El refuerzo ha de darse inmediatamente. Prestar atención a una conducta inadecuada la refuerza. Se debe reforzar al escolar en cada paso o esfuerzo de aproximación a la conducta adecuada que pretendemos. La atención del docente (elogio, aprobación) es un potente y eficaz reforzador de aquellas conductas que queremos incrementar en clase. Una estrategia eficaz para eliminar conductas inadecuadas consiste en no prestar atención cuando el escolar las realiza, siempre y cuando no esté en peligro.
------------------------	---

C1. ALUMNOS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL LEVE

	Características	Necesidades y ayudas
Corporales y motrices	• No se suelen diferenciar de sus iguales por los rasgos físicos • Ligeros déficit sensorial y/o motores	• Por lo general no precisan atención especial
Autonomía, aspectos personales y sociales	• Aunque de forma más lenta, llegan a alcanzar completa autonomía para el cuidado personal y en actividades de la vida diaria. • A menudo, baja autoestima y posibles actitudes de ansiedad. • Falta de iniciativa y dependencia del adulto para asumir responsabilidades, realizar tareas... • Relaciones sociales restringidas. • En situaciones no controladas puede darse inadaptación emocional y respuestas impulsivas o disruptivas.	• Propiciar ambientes, situaciones y actividades que puedan asumir con garantías de éxito. • Evitar la sobreprotección, dar sólo el grado preciso de ayuda. Nivel adecuado de exigencia. • Posibilita experiencias que favorezcan la autodeterminación. • Entornos sociales adecuados en los que se consiga una participación efectiva.
Cognitivas	• Menor eficiencia en los procesos de atención, memoria y recuperación de información. • Dificultades para discriminar los aspectos relevantes de la información. • Dificultades de simbolización y abstracción, para extraer principios y generalizar aprendizajes. • Déficit en habilidades metacognitivas (estrategias de resolución de problemas).	• Facilitar la discriminación y el acceso a los núcleos de aprendizaje (instrucciones sencillas, vocabulario accesible, apoyo visual...). • Partir de lo concreto (aspectos funcionales y significativos). • Asegurar el éxito en las tareas, dar al alumno las ayudas que necesite.
Comunicación y Lenguaje	• Desarrollo del lenguaje oral siguiendo las pautas evolutivas generales, aunque con retraso en su adquisición. • Lentitud en el desarrollo de habilidades lingüísticas y pragmáticas. • Dificultades en comprensión y expresión de estructuras morfosintácticas complejas y del lenguaje figurativo. • Posibles dificultades en la adquisición de la lectoescritura.	• Utilizar lenguaje correcto, sencillo, frases cortas,...) adecuado al nivel de desarrollo. • Empleo, en situaciones funcionales, de estrategias que favorezcan el desarrollo lingüístico. • Sistemas de facilitación, como apoyos gráficos o gestuales... • Primar el enfoque comprensivo frente al mecánico, desde el inicio del aprendizaje de la lectoescritura.

C2. ALUMNOS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL MODERADA

	Características	Necesidades y ayudas
Corporales y motrices	• Ligeros déficit sensorial y/o motores	• Por lo general no precisan atención especial
Autonomía, aspectos personales y sociales	• Grado variable de autonomía en el cuidado personal (comida, aseo, control de esfínteres...) y en actividades de la vida diaria. • Pueden darse problemas emocionales y rasgos negativos de personalidad. • Escaso autocontrol. • Precisan de la guía del adulto y suele ser necesario trabajar la aceptación de las tareas y su implicación en las mismas. • Relaciones sociales restringidas.	• Control de las condiciones ambientales para facilitar la adaptación. • Empleo de técnicas de modificación de conducta cuando sea preciso. • Búsqueda expresa de actividades y entornos en los que puedan interactuar socialmente.
Cognitivas	• Déficits en funciones cognitivas básicas (atención, memoria,...) • Dificultad para captar su interés por las tareas y para ampliar su repertorio de intereses. • Dificultades para el acceso a la simbolización. • Posibilidad de aprendizajes concretos y de su generalización a situaciones contextualizadas, para lo que puede precisar la mediación del adulto.	• Partir de sus intereses y preferencias. • Empleo de técnicas de secuenciación, modelado, encadenamiento. • Recursos secuenciales y sensoriales (apoyos visuales, marcadores espacios temporales...) • Aprendizaje de rutinas y habilidades concretas en entornos naturales.
Comunicación y Lenguaje	• Evolución lenta y, a veces incompleta, en el desarrollo del lenguaje oral, pero según las pautas evolutivas generales. • Dificultades articulatorias, que se pueden agravar por causas orgánicas (respiración, configuración anatomofisiológica, tonicidad...) • Frecuente afectación en el ritmo del habla (tartamudeo/ farfullero). • Producciones de complejidad y longitud reducidas en el plano sintáctico. • Inhibición en el uso del lenguaje oral (falta de interés, escasa iniciativa...) • Con frecuencia adquieren niveles básicos de lectoescritura.	• Estimular el desarrollo del lenguaje oral en todas sus dimensiones (forma, contenido y uso) y en su vertiente comprensiva y expresiva. • Empleo, en situaciones funcionales, de estrategias que favorezcan el desarrollo lingüístico. • Uso, cuando sea preciso, de SACs* (Sistemas Alternativos de Comunicación) • Aprendizaje de la lectura por medio de métodos globales. Técnicas de lectura Funcional

D. ALUMNOS CON SINDROME DE ASPERGER

	Características	Necesidades y ayudas
Rutinas	Se encuentran fácilmente sobrepasados frente a mínimos cambios.	• Proporcionarles ambiente predecible. • Rutina diaria constante. • Evitar las sorpresas. Anticipación frente a actividades.
Interacción Social	• Poca capacidad para comprender reglas sociales complejas. • Extremadamente egocéntricos. • Puede no gustarles el contacto físico. • Son poco sensibles y no tienen tacto. • Malinterpretan las claves sociales. "distancia social" • Poca habilidad para iniciar y sostener conversaciones	• Proteger al niño frente a intimidaciones y burlas. • Situaciones de aprendizaje colectivo en las cuales sus habilidades sean consideradas como algo valioso • Enseñarles a reaccionar frente a las claves sociales. • Explicárseles porqué su respuesta han sido incorrecta y cuál hubiera sido la respuesta correcta. • Fomentar activamente su participación con los demás.
Gama Restringida de Interés	• Fijaciones extrañas e intensas. Limitado campo de intereses. • Hacen preguntas repetitivas sobre sus intereses. • Tienen dificultades en expresar ideas.	• Limitar su comportamiento delimitando un rato especial cada día para que el niño pueda hablar de lo que le interesa. • Uso de un refuerzo positivo, son muy receptivos a las alabanzas.
Coordinación Motora	• Físicamente patosos y torpes. • Presentan deficiencias de motricidad fina. • Ritmo de trabajo lento.	• El profesor debe guiar la mano del niño reiterativamente dándole al mismo tiempo instrucciones verbales. • Pueden necesitar más tiempo que el resto para terminar sus exámenes.
Cognitivas	• Nivel de inteligencia medio o superior a la media. • Les falta pensamiento de alto nivel y habilidades de comprensión. • Capacidad de abstracción pobre. • Vocabulario de la falta impresión de que entienden lo que están diciendo. • Excelente memoria mecánica. • Habilidades para resolver problemas son escasas.	• El aprendizaje ha de ser gratificante. • No provocarle ansiedad. • No dar por supuesto que el niño con AS ha entendido algo. • Sacar partido de la memoria. • No hay que dar por sentado que entienden todo aquello que leen.
Vulnerabilidad Emocional	• No poseen los recursos emocionales suficientes. • Se estresan con facilidad.	• Prevenir los estallidos. Preparar a estos niños frente a los cambios.

	• Su autoestima es baja, y a menudo son muy autocríticos. • Las reacciones de rabia y los estallidos de cólera suelen ser respuestas frecuentes a su estrés/frustración.	• Ayudar al niño escribiéndole una lista de pasos muy concretos que tiene que dar cuando se perturba. • Mantenerse en calma.
--	---	---

E. ALUMNOS CON DISCAPACIDAD VISUAL (DV)

ORIENTACIONES PARA LA PROPUESTA DE ADAPTACIÓN:

Conocidas las NEE de los alumnos con D.V. el siguiente paso es determinar las Adaptaciones, a todos los niveles, que puedan dar una mejor respuesta para el desarrollo de su currículo escolar.

A) ADAPTACIONES DE CENTRO

Son aquellas, que desde el centro, dan respuesta a las necesidades específicas de los alumnos con D.V. en lo que se refiere a recursos personales y organizativos y provisión de recursos materiales y espaciales para facilitar el aprendizaje.

Referente a elementos de acceso personales y organizativos:

- Coordinación entre el centro (Jefe de Estudios, Equipo Docente) con los equipos de atención del alumno, como pueden ser Orientador del colegio o instituto, equipo ONCE, etc., que ya atiendan al alumno con DV, para;
 - Informar de las características visuales del alumno.
 - Establecimiento de apoyos. (modalidades y temporalización).
 - Coordinación en la elaboración de las adaptaciones curriculares
 - Programación de sesiones de evaluación.
- Formación del profesorado que atiende o atenderá en cursos posteriores a alumnos con D.V.
- Coordinación con la familia:

Se debe tratar de facilitar la implicación de los padres en la educación de sus hijos conjuntamente con el centro educativo.

- Sensibilización del alumnado del centro:

Para que el alumno se sienta plenamente integrado en el centro es necesario que el alumnado de éste conozca las peculiaridades del compañero con DV. Para ello se pueden establecer programas de sensibilización e información a través de muy diversas actividades, como pueden ser charlas, jornadas, talleres,...

Respecto a los elementos de acceso materiales y espaciales:

Las adaptaciones más significativas a nivel de centro serían:

- Eliminación de barreras arquitectónicas:

Es conveniente revisar las rutas que habitualmente realiza el alumno para eliminar o intentar salvar, si los hay, los obstáculos que puedan dificultar la movilidad y puedan ocasionar peligro físico (macetas bajas, extintores, bancos...). Especial atención hay que prestar a las escaleras por ser un punto conflictivo para el alumno con D.V. Sería conveniente poner un indicativo, como cinta adhesiva o bandas táctiles en el suelo precediendo a las escaleras; barandillas que empiecen y terminen coincidiendo con el principio y final de la escalera, etc. Crear el hábito en el centro por parte de profesores, alumnos y personal de verbalizar cualquier situación (pasillo, clase, patio y dependencias) para que el alumnado con DV pueda integrarse mejor.

Se debe evitar situar muebles u objetos en las líneas de desplazamiento. En el caso en que se tengan que colocar en zonas de paso, se debería hacer en los huecos que quedan en las paredes entre las vigas o columnas, y si esto no fuese posible, evitar colocarlos en las zonas principales de paso. Los elementos deben colocarse de tal manera que sean fácilmente reconocibles por el alumno de baja visión.

- Indicadores con texturas u objetos en las distintas dependencias del centro que le den mayor autonomía de orientación.

Paralelamente podría colocarse indicadores en Braille de las distintas dependencias del centro, notas en braille en el tablón de anuncios.

- Dotar al centro de los recursos materiales (textos y partituras en braille) y tecnológicos que permita la accesibilidad de los alumnos con D.V. al currículo.
- Ampliación de letreros para alumnos con baja visión.

Facilitarle el acercamiento al letrero, no poniendo obstáculos debajo de éste.

- Disponibilidad de fotocopidora para realización de ampliaciones.
- Adaptación a la iluminación:

La cantidad de luz que se necesita para funcionar visualmente de manera adecuada también es muy variable en función de la patología ocular. En general, al aumentar la iluminación mejora la resolución visual, la percepción de los colores, la discriminación y la percepción de la profundidad.

Podemos establecer unas normas generales para que el funcionamiento visual sea óptimo:

- Los materiales brillantes pueden deslumbrar en determinadas posiciones.
- Procurar el mayor contraste posible.
- Escoger luces que emitan luz uniforme, usar superficies mates, para de esta manera evitar el deslumbramiento.
- Utilizar la iluminación direccional para destacar algún obstáculo o señalar algo que nos interese que llame la atención del alumno de baja visión.
- Evitar iluminación que produzca fuertes sombras.

- Cuidar la iluminación en lugares como escaleras, ascensores, salidas de emergencia, pasillos.

B) ADAPTACIONES DE AULA

Elementos de acceso materiales y espaciales:

- Nivel de ruido: sonido

Los alumnos con D.V. utilizan el oído como vía ordinaria de acceso a la realidad y juega un papel incluso predominante en el proceso educativo, por ello, necesitan en general, un medio relativamente tranquilo, no disruptivo. Sería aconsejable controlar el nivel de ruido en clase en los momentos que requieran mayor atención: explicaciones, puestas en común, etc., evitando ruidos exteriores.

- La ubicación idónea del alumno con D.V en el aula estará en función de sus necesidades: (cerca del profesor, cerca de la pizarra, cerca de la ventana si necesita mayor intensidad de luz, donde mejor aproveche su resto visual en caso de tenerlo).
- Desaparición de barreras arquitectónicas en el aula:

Puertas y ventanas abiertas o cerradas completamente: las puertas y ventanas semiabiertas entrañan un peligro físico para el alumno/a con ceguera.

Orden en el aula lo más estable posible. Para facilitar la autonomía dentro del aula, es importante mantener una disposición estable del mobiliario, aunque con carácter flexible, informando previamente al alumno/a de los cambios.

- Mobiliario auxiliar:

Debido a la mayor voluminosidad de los materiales específicos que utilizan, en el aula se debe disponer de mobiliario auxiliar, que favorecerá la necesidad de orden dentro de clase (para poder encontrar las cosas con mayor facilidad).

- Materiales:

Además del material usual en las aulas, los alumnos con D.V. necesitan disponer de un material específico. Para que el profesor y el alumno dispongan de los recursos necesarios en el momento oportuno debe existir una estrecha coordinación con otras entidades, como por ejemplo la ONCE.

Elementos Básicos:

- Pautas básicas de comunicación entre el profesor de aula y el alumno con D.V:
 - Utilizar con normalidad todas las palabras que puedan hacer referencia al mundo visual: ver, mirar...
 - Hacer que el alumno dirija la mirada hacia quién habla.
 - Exigirle las mismas normas de comportamiento utilizadas para el resto de los compañeros, evitar la sobreprotección, o la marginación.
 - Hacer las valoraciones en su justa medida, no valorar más los trabajos por el hecho de su discapacidad.
 - Dar normas claras de referencia, no usar expresiones como ahí, allí.

- Animarle a usar la visión en todas las tareas y actividades en caso de tener resto visual aprovechable, mientras más se use la visión más probabilidad tendrá de un mejor funcionamiento visual
- Aspectos a tener en cuenta en la presentación de escritos:
 - Trazar las letras con claridad, de forma que sean claramente distinguibles unas de otras.
 - Evitar adornos en las letras que pueden hacer que los alumnos de baja visión se confundan. No realizar trazos finos ni muy gruesos.
 - Espacios adecuados entre las letras para hacer cómoda la lectura. A mayor tamaño de letra mayor espacio entre ellas.
 - Mayor contraste posible entre el papel y la escritura (papel blanco tinta negra).
 - Papel mate, no satinado ya que el brillo perjudica el funcionamiento visual del alumno de baja visión.

- Adaptaciones metodológicas

La Metodología debe ser común para el grupo-clase pero atendiendo fundamentalmente al canal de información auditivo y táctil, sus características serán:

- Explicativa: Lenguaje descriptivo e interrogativo. Verbalizar cualquier situación en el aula, expresando también en voz alta las explicaciones que se realicen en la pizarra.
- Mediadora: Con tipo de ayuda física y/o verbal (orientaciones)
- Manipulativa: Con material tridimensional y gráfico en relieve: acceso táctil. Optar por una metodología de experiencias próximas (vivenciar al máximo cualquier contenido de forma multisensorial, evitar el verbalismo)
- Secuenciada: Diseñando actividades adecuada que partan de lo concreto, de sus intereses y conocimientos previos, de lo tridimensional, y lleguen a lo bidimensional y al espacio gráfico.
- Motivadora: Reforzando sus éxitos. Utilizando materiales atractivos. Tareas y tiempos ajustados. Potenciando el trabajo cooperativo.
- Individualizada: Incluyendo materiales curriculares específicos de orientación y movilidad, habilidades de la vida diaria y técnicas instrumentales braille
- Generalizadora: Que sea capaz de generalizar a contextos reales.
- Optar por una metodología de experiencias próximas (vivenciar al máximo cualquier contenido de forma multisensorial, evitar el verbalismo).
- Intentar llevar un ritmo en clase al que se pueda ajustar el alumno. Tener en cuenta que el ritmo de trabajo normalmente es más lento debido a posturas poco cómodas en la realización de tareas y reducción del campo visual al utilizar ayudas ópticas.
- Potenciar el trabajo cooperativo: diseñar estrategias implicando a compañeros, para facilitar el desempeño en asignaturas grupales como Orquesta, Banda, Música de Cámara.
- Darle más tiempo para la preparación del material: búsqueda de material. Cuando el número de actividades propuestas para la clase no pueda ser realizados por el alumno con D.V. por falta de tiempo, seleccionar aquellas que cubran los mismos objetivos, o darles mayor tiempo para su realización